

VALLENAR, 18 de febrero del 2011

DECRETO EXENTO N° 947 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 217 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese el Acta de Adjudicación de la adquisición 2322-49-L111 "Producción musical Festival Vallenar Canta" y apruébese la Orden de Compra 2322-60-SE11 que adjudica a **Ramon Parada Bustamante, RUT 12.966.909-8** por \$ 9.327.999.- más impuesto.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

3ª.- La suma de \$ 3.800.000.- será imputada a la Cuenta Complementaria 214-09-01-008-000 y la suma de \$ 6.564.443.- a la Cuenta Municipal 215-21-04-004-000-000 "Actividades Municipales Programa Verano" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes


LAC/KZR/hac.-

